



Servicio de Bienestar del Personal
Dirección de Personal y Adm. Del Campus
Vicerrectoría Económica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INFORMATIVO N° 10

PROCEDIMIENTO POR TRAMITACIÓN DE CRÉDITOS COOPEUCH Y CAMBIO DE EJECUTIVA DE ATENCIÓN.

Estimados/as Socios/as: Junto con saludar cordialmente, se reitera a ustedes que los créditos que se soliciten a COOPEUCH y que requieran la autorización de este Servicio, deberán ser gestionados únicamente por las ejecutivas en terreno que atienden el convenio con la Universidad. No se otorgarán autorizaciones a aquellos préstamos tramitados a través de plataforma comercial. Lo anterior, debido a que para otorgar los préstamos los ejecutivos de plataforma no se rigen por las normativas del organismo regulador del Servicio de Bienestar del Personal (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL), lo que puede inducir a errores o incumplimiento de estas normativas, no pudiendo este Servicio autorizar las solicitudes.

Las ejecutivas asignadas para la universidad son:

Lenka Segura Marinkovic Correo: lenka.segura@movil.coopeuch.cl Fono contacto: 966334156	Carmen Arias Guajardo Correo: carmen.arias@movil.coopeuch.cl Fono contacto: 985385389
---	---

Sin más que informar y agradeciendo la atención, cordialmente

JENNY FERNANDEZ GONZALEZ
JEFE
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL